

Anexo 2: Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en el IDPC

Este anexo presenta los principales resultados del diagnóstico de la situación actual de la participación ciudadana en el IDPC, de acuerdo con los requerimientos del MIPG en la materia:

- Identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por cada uno de los ciclos de la gestión.
- Validar con las dependencias misionales y de apoyo si los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización de ciudadano.
- Diagnosticar si los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

1. Escenarios del IDPC

A través de un trabajo articulado entre los equipos de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, Planeación y de Participación Ciudadana, se realizó en el cuarto trimestre del año 2018 un mapeo inicial de ámbitos de interacción ciudadana, mediante un formulario único que diligenciaron las áreas en contacto con usuarios y grupos de interés:

Áreas	Equipos de trabajo
Dirección General	Dirección General
Subdirección de Intervención	Valoración Patrimonio Arqueológico; Control Urbano; Equiparaciones estrato 1; Programa de Enlucimiento de Fachadas; Monumentos; Gestión Social
Subdirección de Divulgación	Fomento; Área Educativa/ Museo de Bogotá; Área de curaduría - Museo de Bogotá; Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial; Programa de Recorridos Urbanos; Oficina de comunicaciones; Centro de Documentación
Subdirección Corporativa	Transparencia y Atención a la Ciudadanía
Subdirección General	Planeación; Instrumentos de Planeación y Gestión; Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP; Gestión Documental - Archivo BIC

Tabla. Equipos de trabajo del IDPC relacionados con participación ciudadana. Fuente: elaboración propia, IDPC (2018)

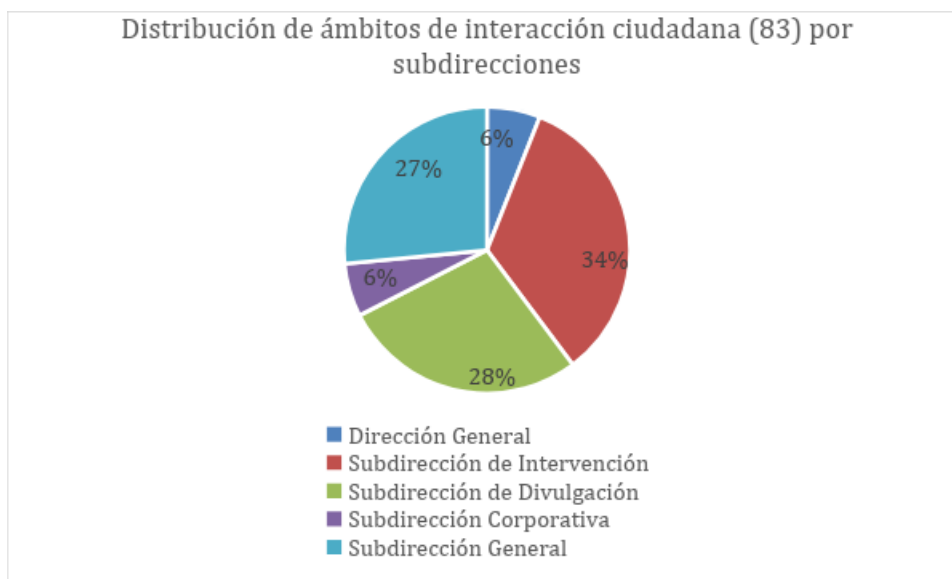
*La información de Civinautas se encuentra pendiente de entregar.

Vale la pena aclarar que se trata de un ejercicio preliminar que se construyó desde el conocimiento y percepciones de las diferentes áreas, con acompañamiento del equipo líder, frente al estado actual de la interacción con ciudadanos en el IDPC¹. Los ámbitos identificados corresponden a espacios o canales de interacción recurrentes con la ciudadanía y que se han implementado al menos una vez en el año 2018, por ejemplo talleres de sensibilización sobre patrimonio cultural inmaterial, mesas temáticas de formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro

¹ Para mayor información, consultar los formatos diligenciados y la base maestra de datos.

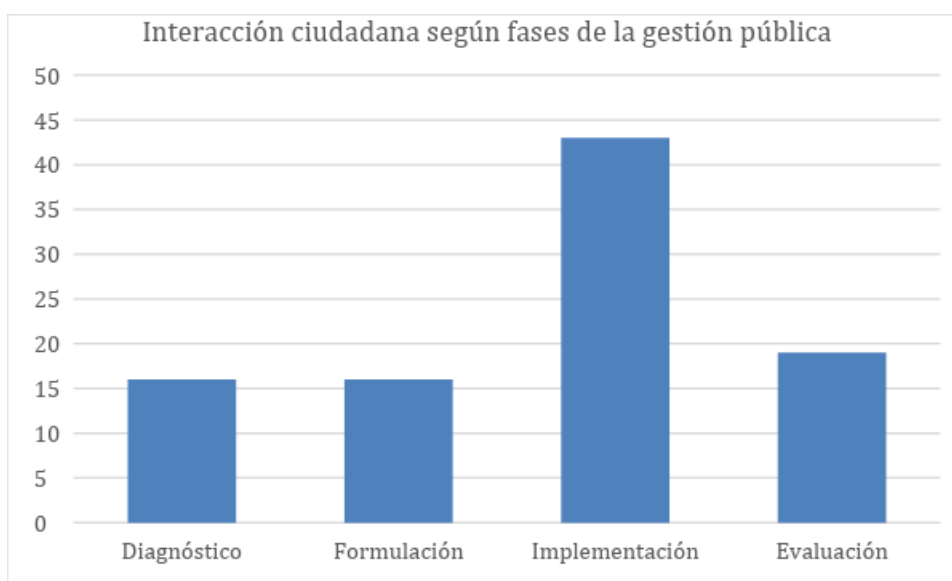
Histórico de Bogotá, una encuesta de satisfacción o un buzón de correo electrónico. El ejercicio aporta insumos para la construcción de la línea base de la participación ciudadana, la cual se deberá fortalecer y medir en el tiempo. Por otro lado, permite identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos de participación ciudadana de forma continua.

Esta caracterización permitió identificar 83 ámbitos de interacción ciudadana, repartidos de la siguiente forma entre las áreas mencionadas:

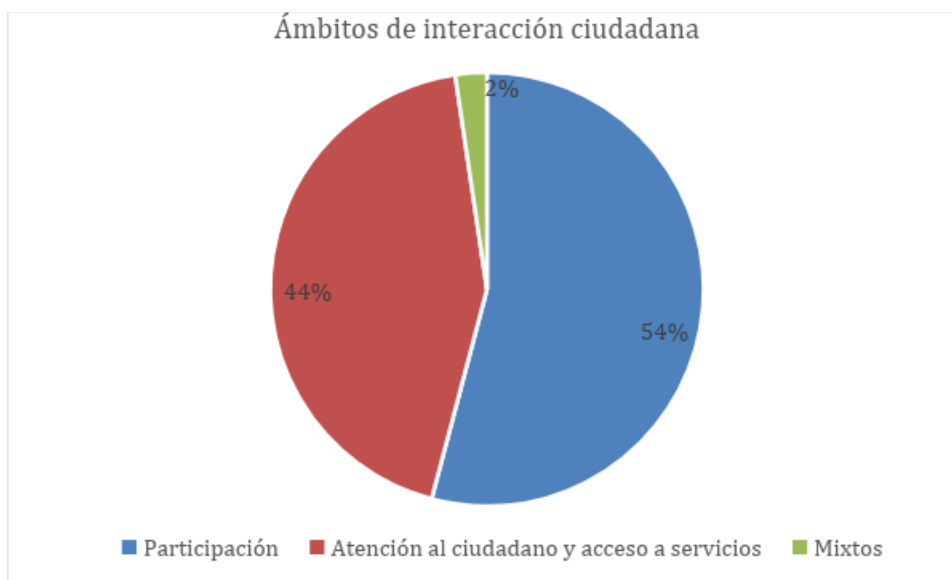


La mayoría de ámbitos de interacción con la ciudadanía se encuentran en la Subdirección de Intervención, seguida de la Subdirección de Divulgación y la Subdirección General.

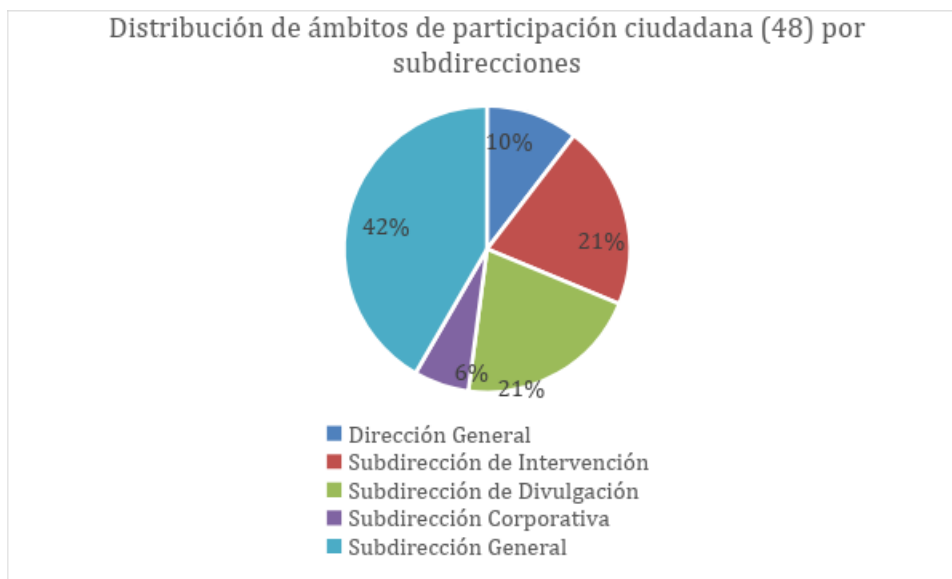
Un primer análisis muestra que la mayoría de ámbitos se concentran en la fase implementación de los productos y servicios del IDPC, y en menor medida en el diagnóstico, formulación y evaluación.



Con el fin de caracterizar los ámbitos correspondientes a participación ciudadana en particular, los 83 ámbitos identificados se dividieron en dos grandes categorías: a) ámbitos de participación ciudadana por un lado, y b) ámbitos de atención al ciudadano y acceso a servicios por otro lado, llegando a un universo de 48 ámbitos de participación ciudadana.

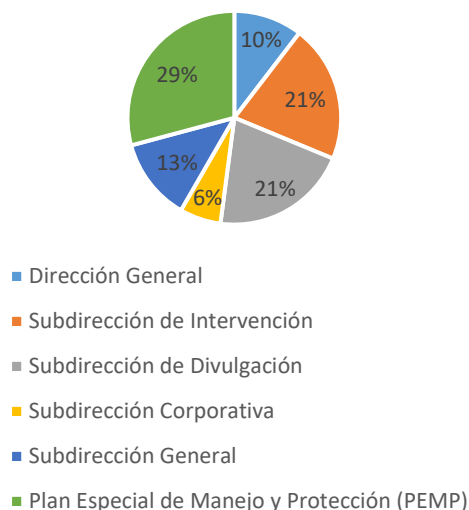


Entre ellos, la mayoría son liderados por la Subdirección General, seguida de la Subdirección de Intervención y la Subdirección de Divulgación.



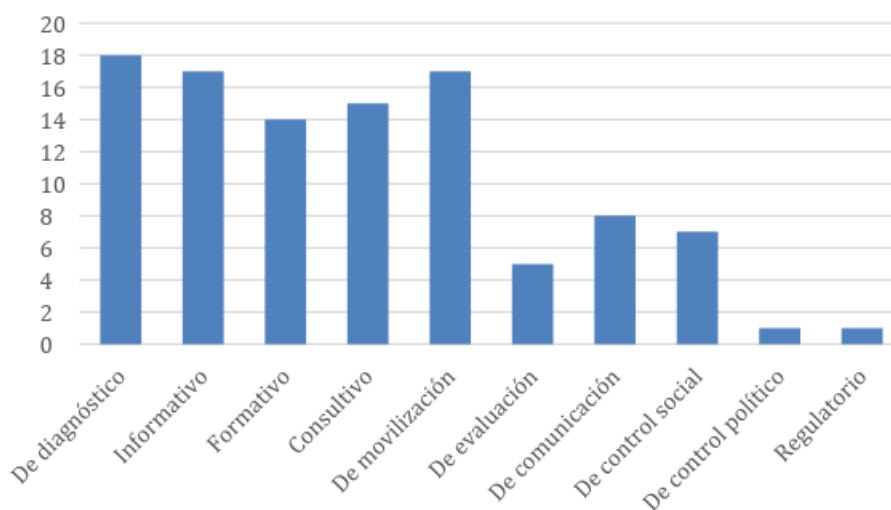
Sin embargo, al presentar la repartición de los ámbitos de participación ciudadana con el PEMP a parte, por tratarse de un proyecto coyuntural liderado por la Subdirección General y que representa la mayor parte de los ámbitos, se puede apreciar una distribución más equilibrada y liderada por las Subdirecciones de Intervención y de Divulgación.

Distribución de ámbitos de participación ciudadana (48) por subdirecciones - desagregado PEMP

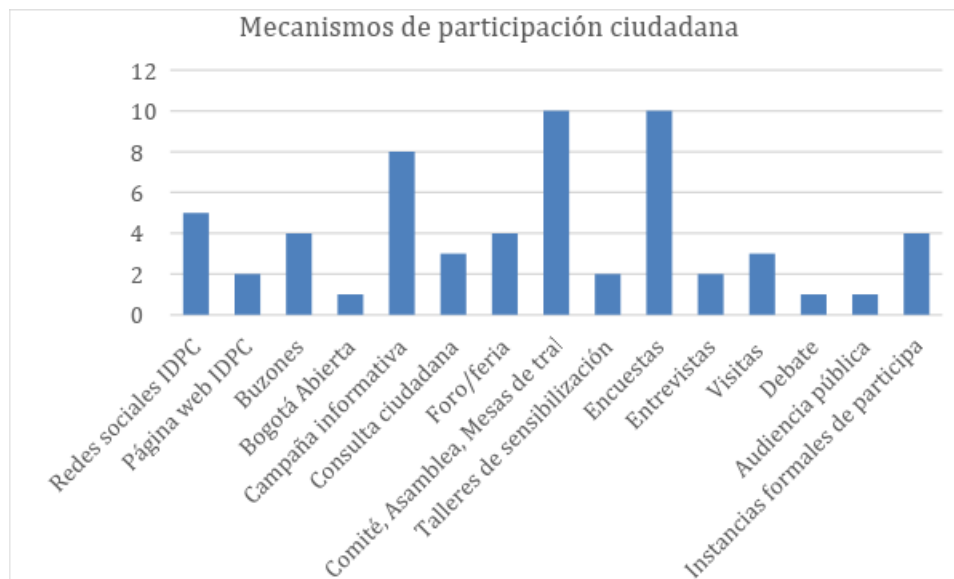


Se evidencia que la mayoría responde a objetivos de diagnóstico, información, movilización de actores, consulta, y formación, seguidos de comunicación, control social y evaluación.

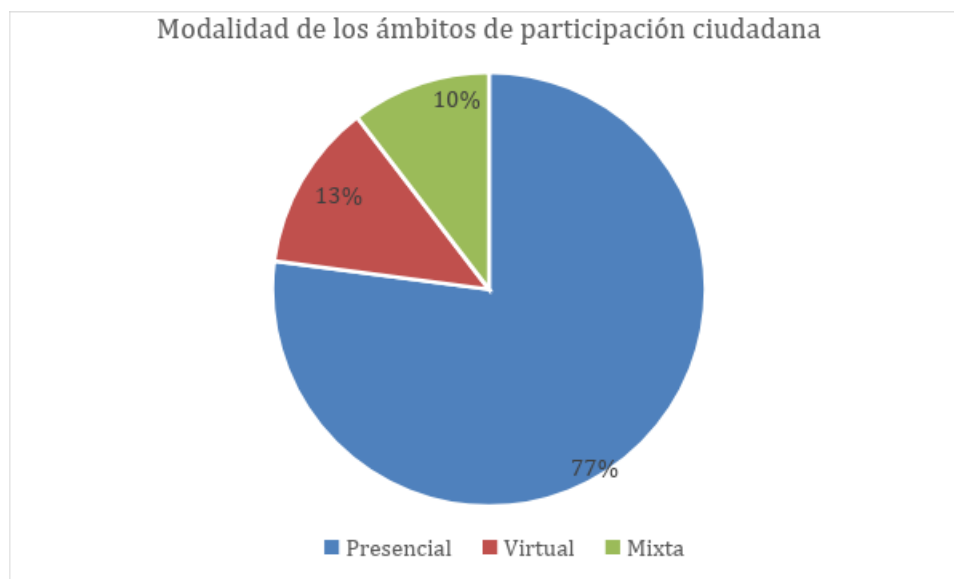
Tipos de ámbitos de participación ciudadana



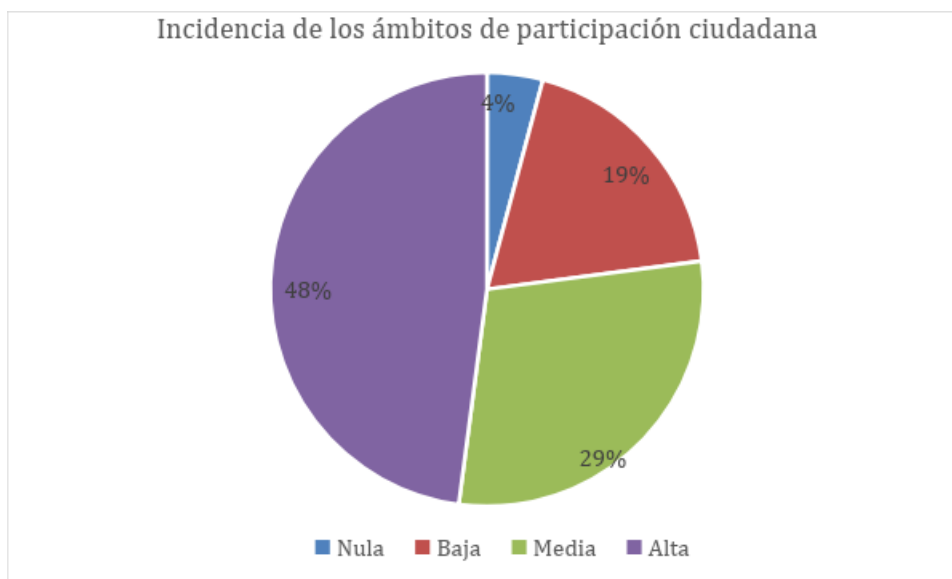
En cuanto a los mecanismos utilizados, destaca la prevalencia de los comités, asambleas y mesas de trabajo, encuestas, y campañas informativas. Los demás mecanismos utilizados son los foros y ferias, redes sociales, buzones, e instancias formales de participación. Denota el bajo uso de la página web del IDPC y de los debates.



Otra información de interés es la modalidad de dichos ámbitos de participación ciudadana, los cuales son presenciales en un 77%.



Por otro lado, se realizó una aproximación al nivel de incidencia de la participación ciudadana, arrojando que el 48% de los ámbitos tienen incidencia alta y el 29% una incidencia baja. Solamente el 4% no tendría incidencia, nuevamente, desde la perspectiva de las distintas áreas.



En cuanto a los actores participantes en los diferentes ámbitos, se encontró una gran diversidad de agentes, entre propietarios y residentes de Bienes de Interés Cultural (BIC), organizaciones vecinales (Juntas de Acción Comunal, asociaciones de residentes, entre otras), organizaciones sociales, culturales y artísticas, instituciones educativas de nivel medio y superior, arquitectos y restauradores, estudiantes, empresa privada, gremios y asociaciones de comerciantes, y entidades públicas del Distrito y la Nación, entre los principales.

Adicionalmente, la caracterización inicial también permitió conocer los canales a través de los cuales las áreas convocan a los ámbitos de participación, así como los documentos soporte que elaboran y/o almacenan frente a cada escenario de participación. En la mayoría de los casos, se convoca vía correo electrónico u oficio y se confirma asistencia mediante llamada telefónica. A nivel de documentos soporte, todas las áreas referencian listados de asistencia pero no realizan actas o registro fotográfico de manera sistemática. En algunos casos, se comparten los resultados con los participantes por correo electrónico o se publican en la página web, bajo distintos formatos. En cuanto a satisfacción de los participantes, tampoco todas las áreas realizan evaluaciones de los ámbitos de participación.

Finalmente, se evidencia que no existe un proceso de sistematización de la información relacionada con participación ciudadana que sea estandarizado y accesible para efectos de seguimiento y reporte. Cada área almacena la información que considera pertinente (bases de datos, relación de actividades, listados de asistencia, actas, otros documentos soporte), bajo distintos formatos (por ejemplo, no todas las bases de datos contienen la misma información) y modalidades (en físico y/o digital).

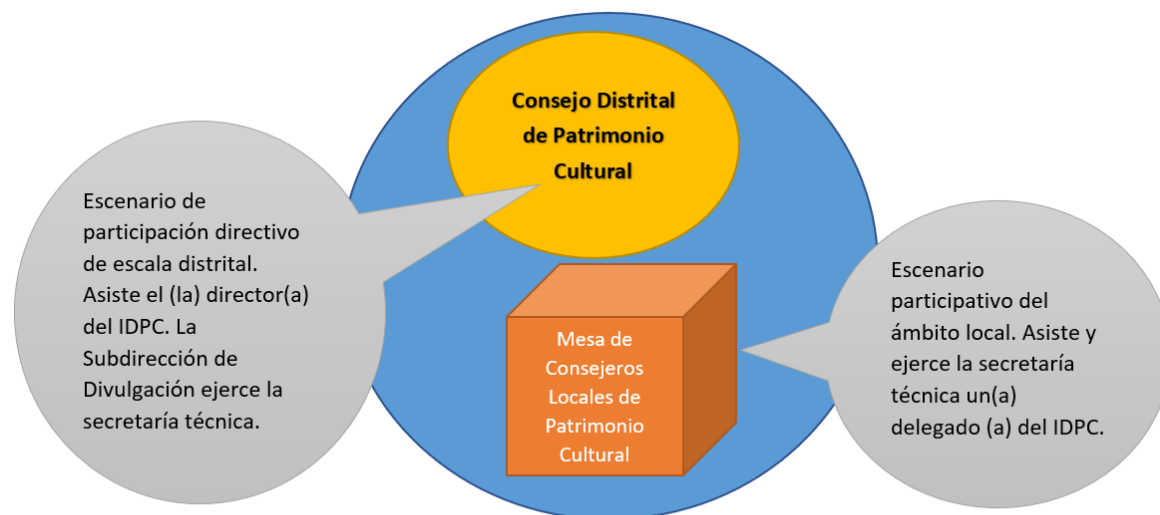
2 Escenarios de los sistemas distritales de participación del sector cultura, recreación y deporte²

Este subcapítulo incluye los espacios de participación establecidos en el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, en los cuales el IDPC tiene participación.

2.1 Sistema Distrital de Patrimonio Cultural

Se resumen los escenarios del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural establecidos por el Decreto 070 de 2015, en los cuales participa el IDPC.

² Para mayor información sobre los escenarios de los sistemas mencionados, consultar la matriz analítica de los escenarios de los sistemas de arte, cultura y patrimonio.



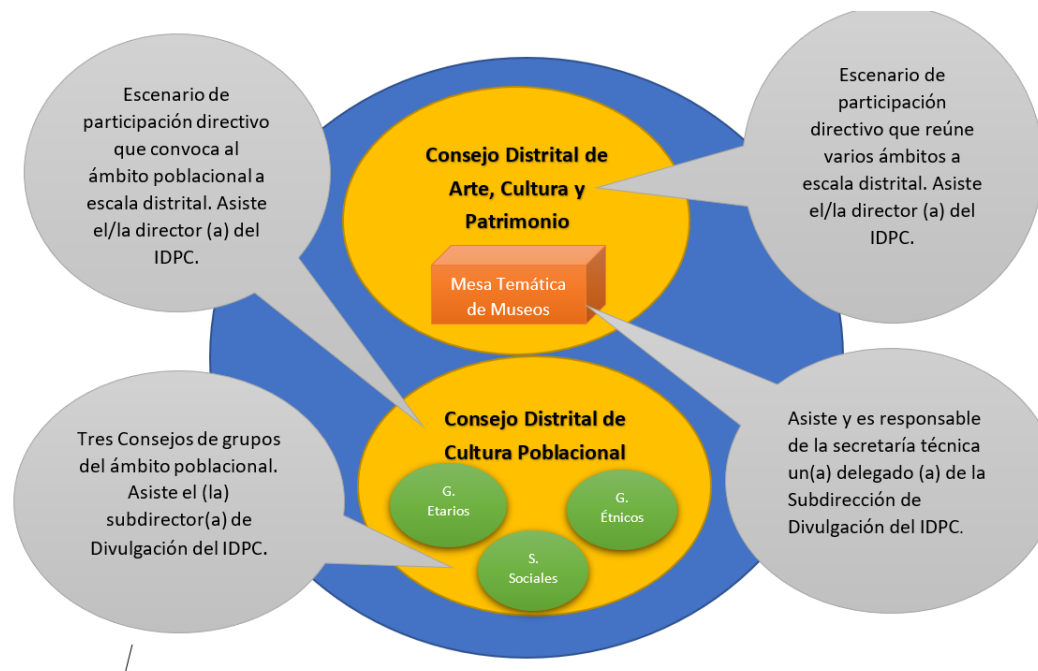
Escenario	Funciones	Integrantes	Participación del IDPC
Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	Es el órgano encargado de asesorar a la Administración Distrital, en especial al IDPC, en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural del Distrito Capital. Entre sus funciones se encuentra promover el control social en proyectos relacionados con el patrimonio cultural de Bogotá, emitir los conceptos favorables previos sobre los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, y orientar las	El Consejo cuenta con 12 integrantes: -6 representantes de la Administración distrital (incluyendo a Secretarios(as) de Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Desarrollo Económico, Hábitat y los directores(as) del IDPC y del Archivo de Bogotá, o sus delegados(as). -6 representantes de la sociedad civil (incluyendo representantes de las instituciones de educación superior, de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, organizaciones especializadas en divulgación del patrimonio, minorías	El director(a) del IDPC o su delegado(a) ejerce como secretario técnico del Consejo y participa con voz pero sin voto en las sesiones del mismo.

	políticas de los Sectores de Interés Cultural de la ciudad.	étnicas, propietarios de BIC, y de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural).	
Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y coordinación de las agendas entre las organizaciones locales que desarrollan prácticas de patrimonio cultural, las instancias públicas y privadas. Dentro de sus funciones se encuentran la de establecer mecanismos de comunicación entre los diferentes agentes del sistema, promover la participación ciudadana y el control social, y apoyar la formulación de lineamientos que promuevan el patrimonio cultural de la ciudad.	La mesa está conformada por 3 tipos de integrantes: -1 representante de cada espacio de participación cultural local que haya sido elegido por el sector de patrimonio cultural. -1 delegado(a) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. -1 delegado(a) del IDPC.	El IDPC participa con un delegado en representación de la Administración Distrital, quien ejerce la secretaría técnica.

Tabla. Síntesis del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural. Fuente: elaboración propia, IDPC (2018)

2.2 Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Se resumen los escenarios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio establecidos por el Decreto 627 de 2007 modificado por el Decreto 480 de 2018, que cuentan con la participación del IDPC.



Escenario	Funciones	Integrantes	Participación del IDPC
Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes, programas públicos y privados, y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural del Distrito Capital, en el cual participan los(as) representantes de todos los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	El Consejo cuenta con 34 integrantes incluyendo: -21 representantes de escenarios de participación (6 del ámbito local, 6 del ámbito de las artes, 3 del ámbito poblacional, 1 de infraestructura cultural, y 5 de otros espacios del sistema). -13 integrantes del sector oficial distrital (en cabeza del Alcalde(sa) Mayor, dirigido por el o la Secretario(a) Cultura, Recreación y Deporte, los(as)	El director(a) del IDPC o su delegado(a) es representante de la Administración Distrital.

		Secretarios(as) Distritales de Gobierno, y Planeación, directores de las entidades adscritas del sector Cultura, Recreación y Deporte, y el director(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC.	
Consejo Distrital de Cultura Poblacional	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes, programas públicos y privados, y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de los sectores sociales, grupos étnicos y etarios.	El Consejo está conformado por 14 integrantes: -7 representantes de escenarios participativos del ámbito poblacional. -7 representantes del sector oficial (Directores(as) de entidades adscritas del sector Cultura, Recreación y Deporte, y representantes de dependencias de la misma Secretaría.	El director o directora del IDPC o su delegado(a) es integrante en representación de la Administración Distrital.
Consejo de Cultura de Grupos Étnicos (Ámbito Poblacional)	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes, programas públicos y privados, y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de los grupos étnicos del Distrito Capital, en todas sus dimensiones y procesos.	El Consejo está conformado por 19 integrantes: -12 representantes de grupos sectoriales y sociales incluyendo escenarios de participación, organizaciones, colectivos y redes relacionadas con grupos étnicos y minorías culturales. -7 representantes de la administración distrital (Director(a) de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y directivos (subdirectores, asesores, entre otros) de las entidades adscritas del sector.	El Subdirector(a) de Divulgación del IDPC o su delegado(a), es representante de la administración distrital.
Consejo de Cultura de Sectores Sociales (Ámbito Poblacional)	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las	El Consejo está conformado por 19 integrantes:	El Subdirector(a) de Divulgación del IDPC o su delegado(a), es

	políticas, planes, programas públicos y privados, y sus respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de los sectores sociales del Distrito Capital, en todas las dimensiones y procesos.	-12 representantes de grupos sectoriales y sociales incluyendo escenarios de participación, organizaciones, colectivos, y redes representantes de grupos de mujeres, LGBT, poblaciones vulnerables, del sector rural, entre otros. -7 representantes de la administración distrital (Director(a) de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y directivos (subdirectores, asesores, entre otros) de las entidades adscritas del sector.	representante de la administración distrital.
Consejo de Cultura de Grupos Etarios (Ámbito Poblacional)	Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes, programas públicos y privados, y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de los grupos etarios del Distrito Capital, en todas sus dimensiones y procesos.	El Consejo está conformado por 13 integrantes: -6 representantes de grupos sectoriales y sociales incluyendo escenarios de participación, organizaciones, colectivos y redes representantes de los diferentes grupos etarios. -7 representantes de la administración distrital (Director(a) de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y directivos (subdirectores, asesores, entre otros) de las entidades adscritas del sector.	El Subdirector(a) de Divulgación del IDPC o su delegado(a), es representante de la administración distrital.
Mesa Temática de Museos	Las funciones y metas de la Mesa Temática de Museos deberán ser concertadas entre los integrantes de la misma una vez conformada.	La Mesa está conformada por 17 integrantes: -15 representantes que incluyen cada categoría de museos por los sectores público, privado o mixto.	Un(a) delegado(a) de la Subdirección de Divulgación del IDPC representa a la Administración Distrital, y

		-2 representantes de la Administración Distrital (un(a) delegado(a) de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y otro de la Subdirección de Divulgación del IDPC).	ejerce la Secretaría Técnica. El IDPC o quien haga sus veces, apropiará los recursos y garantizará las condiciones logísticas para el funcionamiento de la Mesa.
--	--	--	--

Tabla. Síntesis del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Fuente: elaboración propia, IDPC (2018)

3. Otros escenarios de participación

Adicionalmente, existen otros escenarios de participación ciudadana en los cuales participa el IDPC de manera ocasional, que se pueden clasificar en tres grupos como sigue:

- Otras **instancias formales de participación ciudadana**: Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio-CLACP; mesas del Sistema de Arte Cultura y Patrimonio; y otras instancias formales.
- Espacios **de participación no formal**: agrupa escenarios y eventos convocados por otras entidades públicas, privadas o de la sociedad civil.
- Mesas **sectoriales locales del sector cultura, recreación y deporte**: más que de participación, se trata de un espacio mensual de coordinación de las entidades del sector por localidad, en el cual se concerta, apoya y difunde las actividades de participación previstas, entre otras funciones.

4 Canales de comunicación

En la actualidad, existen varios canales de comunicación en el Instituto para recibir y/o difundir información relacionada con participación ciudadana. Se analizan a continuación.

4.1 Canales presenciales

Los canales presenciales se relacionan principalmente con la recepción y respuesta a peticiones ciudadanas, e invitación a ámbitos de participación. Se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Verbal: recepción de solicitud y/o entrega de información de forma oral por cualquier colaborador del IDPC.
- Físico: los canales son a) ventanilla única de información y atención a la ciudadanía ubicada en la Sede Casa Fernández, Calle 8 No. 8-52, y b) tres buzones de sugerencias ubicados en las sedes: Palomar- Centro de Documentación, ubicada Calle 12 b No. 2-96; Casa Sámano, ubicada en la Carrera 4 No.10-18; y Casa Fernández, ubicada en la Calle 8 No. 8-52. Por otro lado, el canal escrito se utiliza para convocar ciertos espacios de participación (oficios y correspondencia).

4.2 Canales virtuales

Los canales virtuales cumplen ambas funciones de recibir peticiones ciudadanas y difundir información relacionada con participación, bien sea para efectos de convocatoria o socialización de resultados.

- Página **web y micrositios** www.idpc.gov.co: se utiliza para convocar a escenarios presenciales y virtuales de participación, publicar avances y resultados, e información relacionada con transparencia y atención al ciudadano.
- Redes **sociales IDPC y Museo de Bogotá** (Facebook @institutodepatrimoniocultural; Twitter: @patrimoniobta; Instagram: @patrimoniobta) y canal Youtube: para convocar a

escenarios presenciales y virtuales de participación, realizar cubrimiento en tiempo real, publicar avances y resultados, y dialogar con los ciudadanos.

- Correo **electrónico** atencionciudadania@idpc.gov.co y otros (por ejemplo bancoiniciativaspemp@idpc.gov.co): utilizado para recibir peticiones y/o aportes de la ciudadanía.
- Sistema **Distrital de Quejas y Soluciones SDQS**: para recibir peticiones ciudadanas.
- Correo **masivo** webmaster@idpc.gov.co: para realizar convocatoria a escenarios presenciales y virtuales de participación, y enviar información de interés.
- Listas **de difusión Whatsapp** con periodistas (prensa, radio, TV) y entidades distritales: para enviar información de interés.

4.3 Canales telefónicos

- Línea **de atención a la ciudadanía** 3550800 ext. 138: para recibir peticiones ciudadanas.
- Línea **de denuncias** por posibles actos de corrupción 3550800 ext.102; y Línea 195 Alcaldía Mayor de Bogotá: para recibir peticiones ciudadanas.
- Llamadas **telefónicas**: para confirmar asistencia y comunicar información de interés.

Se categorizan a continuación los canales de participación dependiendo de su función y carácter uni o bidireccional. Se entiende por bidireccional un canal que pueda ser utilizado para iniciar una comunicación, bien sea por el IDPC o la ciudadanía.

Canales de comunicación		Unidireccional	Bidireccional
Presenciales	Verbal		X
	Escrito		X
	Buzón de sugerencias	X	
Virtuales	Página web y micrositios	X	
	Redes sociales IDPC y Museo de Bogotá		X
	Correo electrónico		X
	Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS	X	
	Correo masivo	X	
	Listas de difusión Whatsapp	X	
Telefónicos	Línea de atención a la ciudadanía	X	
	Línea de denuncias	X	
	Llamadas telefónicas		X

Canales de comunicación		Recibir peticiones ciudadanas	Convocar y/o difundir información
Presenciales	Verbal	X	X
	Escrito	X	X
	Buzón de sugerencias	X	
Virtuales	Página web y micrositios	X	X
	Redes sociales IDPC y Museo de Bogotá	X	X

	Correo electrónico	X	X
	Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS	X	
	Correo masivo		X
	Listas de difusión Whatsapp		X
Telefónicos	Línea de atención a la ciudadanía	X	
	Línea de denuncias	X	
	Llamadas telefónicas		X

Tabla. Atributos de los canales de comunicación del IDPC. Fuente: elaboración propia, IDPC (2018)